

VII) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

1. Constitución Nacional
2. Convención de los Derechos del Niño
3. Manual de derecho de las Familias – autor Marisa Herrera, editorial: Abeledo Perrot, año 2015
4. “Derechos de las Familias”, Thomson Reuters LA LEY, Nestor Solari, 2015.-
5. RIVERA, Julio, MEDINA Graciela "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado" Buenos Aires, Thomson Reuters LA LEY. 2017
6. SANCHEZ HERRERO, Andrés "Tratado de Derecho Civil y Comercial" . Buenos Aires, Thomson Reuters LA LEY. 2017
7. Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.
8. Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (actualizado)
9. Ley 26.061, 13.298, 13.634 y modificatorias, 26657, 12569, 14568, 14528, 24417 y 26.485. Decretos reglamentarios

Fallos:

1. Corte IDH caso **"AtalaRiffo contra Chile"** del **24/02/2012**
2. caso **"Fornerón y otro contra Argentina"** del **27/04/2012**
3. caso **"Furlán y otros contra Argentina"**(**31/08/2012**)
4. el caso "Artavia Murillo y otros contra Costa Rica"(28/11/2012)

PROGRAMA **27**

Derecho de Familia

DRA. PASCUAL

CONDUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

Todos  **Derecho**

LA ÚNICA AGRUPACIÓN 100% DE DERECHO

LISTA I

FACULTAD DE DERECHO
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

UNIDAD I: FAMILIA.

Incidencia del nuevo Código Civil en las instituciones familiares. La familia: nueva concepción y formas familiares. Regulación de las uniones convivenciales. Priorización de la solidaridad y responsabilidad familiar sobre el concepto de autoridad familiar .El afecto como concepto jurídico. Incorporación del género sobre el sexo: matrimonio igualitario .El niño como sujeto de derechos y el interés superior: capacidad progresiva. Cambios de terminología: patria potestad vs responsabilidad parental .Concubinato vs uniones de hecho/ Régimen de visitas vs comunicación entre padres e hijos. La voluntad procreacional. Relaciones de Familia y parentesco.1.- Principios de libertad e igualdad. 2.- Procesos y estado de familia.

UNIDAD II: RELACIONES DE FAMILIA Y PARENTESCO.

Principios de libertad e igualdad. Procesos y estado de familia. Parentesco: concepto y evolución. El art 529: Incorporación de las técnicas de fecundación asistida. Clasificación y cómputo del parentesco. Obligación alimentaria entre parientes. Alimentos entre parientes. Deberes y derechos de los parientes. Efectos civiles del parentesco. Derechos sucesorios. Prohibiciones. Derecho de comunicación entre parientes: nuevo concepto. Régimen de comunicación entre abuelos y nietos. Legitimados. Oposición. Otros beneficiarios: art 556: el interés afectivo legítimo Medidas para el cumplimiento.

UNIDAD III: DERECHO MATRIMONIAL.

Principios constitucionales del Derecho matrimonial: libertad e igualdad. Esponsales de futuro. Requisitos del matrimonio: impedimentos matrimoniales. Falta de edad y la dispensa judicial: art 404. Requisitos de existencia del matrimonio. Vicios del consentimiento. Oposición a la celebración del matrimonio. Modalidad ordinaria y extraordinaria de celebración: matrimonio en artículo de muerte y a distancia. Prueba del matrimonio. Especialidad del sistema de nulidad matrimonial: nulidad absoluta y relativa. Efectos personales del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges Concepto y caracteres. Derechos-deberes jurídicos y no jurídicos de los cónyuges: principio de igualdad. Supresión de la fidelidad. Asistencia: art 431 y la cooperación como

UNIDAD XII: PROCESOS DE FAMILIA

Organismos jurisdiccionales: Tribunales de Familia, su transformación progresiva en Juzgados unipersonales. Los equipos interdisciplinarios: significación valiosa de su aporte. Disposiciones generales. Principios generales en los procesos de familia. Acciones de estado de Familia. Reglas de competencia. Medidas provisionales. El abogado del niño. Fundamentos y representación. Carácter de la representación. Decisión judicial de integrar al abogado el niño al proceso y su designación por los Colegios profesionales. Lista especial de colegiados capacitados. El asesor de Incapaces: Tienen doble representación los niños y jóvenes. Aspectos controversiales. Especialización de los abogados.-

UNIDAD XIII: DAÑOS DERIVADOS DEL DERECHO DE FAMILIA

Daños y el Derecho de Familia.Menoscabado como daño resarcible. Compensación económica. Daños y perjuicios en la promesa de matrimonio. Daños y perjuicios en el matrimonio: Incumplimiento de los deberes. Violencia intrafamiliar. Daños en las técnicas de reproducción humana asistida. Daños por falta de reconocimiento de un hijo. Responsabilidad en las relaciones paterno-filiales. Incumplimiento del régimen comunicacional.

UNIDAD XIV: BIOETICA.

Introducción. La Ley de identidad de género. Las técnicas de reproducción humana asistida. Diagnostico genético preimplantatorio. El principio de autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes en materia de salud. La regulación del uso de células madre.

Alimentos. Extensión de la obligación alimentaria. Contenido. Tareas de cuidado personal. Legitimación. Alimentos para el hijo mayor de edad, para el hijo mayor que se capacita, para el hijo no reconocido, para la mujer embarazada.- Cuidado personal compartido con modalidad alternada. Hijo fuera del país o alejado de sus progenitores. Reclamo a ascendientes. Alimentos impagos. Medidas ante el incumplimiento. Representación, disposición y administración de los bienes de los hijos. Responsabilidad de los progenitores por los hechos ilícitos cometidos por sus hijos. La familia ensamblada: deberes y derechos de los progenitores e hijos afines. Derechos y deberes de los hijos. La capacidad progresiva. En el ejercicio de los derechos. Participación de los niños en el proceso y asistencia letrada. Fin de la responsabilidad parental. Otorgamiento de guarda a un tercero.-

UNIDAD X: TUTELA Y RESTRICCIÓN DE LA CAPACIDAD CIVIL.

Disposiciones generales. Concepto y Principios generales. Tutela y guarda. Clases de tutores. Prohibiciones. Tutela especial. Discernimiento. Ejercicio de la Tutela. Cuentas y Terminación.

Salud mental. Análisis de la Convención de las Personas con Discapacidad, y de la Convención Interamericana que Elimina Toda forma de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Ley de Salud Mental 26657.-Restricciones a la Capacidad: principios comunes. Persona con capacidad restringida y con incapacidad. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad. El régimen de incapacidad: la figura del curador. Proceso.-

UNIDAD XI VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Interacción de las leyes 24.417 y 26.485. . Formas de violencia. Legitimación activa y pasiva. El proceso. Medidas protectorias. Las audiencias y el trabajo interdisciplinario. Eficacia del sistema penal. El maltrato infantil. El abuso como concepto amplio y como concepto estrecho. La alienación parental y el denominado "síndrome de alienación parental". El abuso y la falsa denuncia de abuso. El abuso sexual.

base de proyecto de vida en común. Alimentos: art 432- Igualdad jurídica de los cónyuges. Alcance de la obligación durante la vida en común. Alimentos durante la separación de hecho. Excepción: alimentos debidos con posterioridad al divorcio. Pautas para la fijación: art 433. Alimentos posteriores al divorcio: nuevo régimen: art 434. Alimentos por enfermedad preexistente y a quien no tiene recursos propios o posibilidad de procurarlos. Juez competente y procedimiento. Alimentos provisorios y convenidos.

UNIDAD IV: DIVORCIO.

Divorcio: los cambios en la regulación del divorcio. Derogación de la separación personal y divorcio por causales subjetivas. Supresión de plazos y trámites de audiencias. Requisitos y procedimiento. Convenio regulador: garantías para el cumplimiento. Homologación del convenio. Efectos; Compensación económica: art 441. Atribución del uso de la vivienda: modalidades y pautas de fijación judicial del uso. Cese: consideraciones. Causas por cumplimiento del plazo, modificación de las circunstancias o indignidad. Alimentos. Apellido de los Cónyuges. Daños y Perjuicios.

UNIDAD V: RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO.

Disposiciones generales: Caracterización del régimen argentino. Objeto: art 446 y autonomía personal en el régimen patrimonial. Convenciones matrimoniales. Forma y publicidad. Mutabilidad del régimen luego de la celebración. Personas menores de edad. Donaciones por razón del matrimonio. Contratos entre cónyuges. El régimen primario: orden público y solidaridad en las relaciones familiares. Deber de contribución a los gastos del hogar. Actos que requieren asentimiento: protección de la vivienda y muebles indispensables. Autorización judicial. Responsabilidad solidaria: necesidades del hogar, educación y sostenimiento de los hijos.

Régimen de comunidad: Disposiciones generales. Carácter supletorio. Bienes de los cónyuges: propios y gananciales. Prueba. Deudas entre los cónyuges: responsabilidad. Recompensas: art 464. Gestión de los bienes: Bienes propios y gananciales. Bienes adquiridos conjuntamente. Fraude entre cónyuges

Extinción y liquidación de la comunidad de bienes. Causas: art 475. Indivisión post comunitaria: reglas aplicables. Reglas de administración y medidas protectorias. Uso de los bienes, frutos y rentas. Liquidación de la comunidad: recompensas. Cargas de la comunidad y obligaciones personales. Valuación de las recompensas y Liquidación. Partición de la comunidad: atribución preferencial,

Régimen de separación: Caracterización. Gestión de los bienes. Prueba de la propiedad. Cese del régimen. Disolución del matrimonio. Contratos entre cónyuges

UNIDAD VI: UNIONES CONVIVENCIALES.

Conceptualización y requisitos. Prueba. Pactos de convivencia. Efectos personales y patrimoniales. Cese de la convivencia. Efectos. Reglas de competencia.

UNIDAD VII: FILIACIÓN.

Filiación. Fuentes de la filiación. Igualdad de efectos: art 558. Las tres clases de filiación: diferencias. Comienzo de la existencia de la persona humana: la palabra “concepción” Principio del doble vínculo filial. Certificado de nacimiento: modificación y mejoras del Código. Art 559. Acciones de filiación. Caracteres: acciones de filiación y derecho a la identidad. Regla general del doble vínculo filial.: prueba genética: art 5791.- Determinación de la maternidad: art 562. Principio general: “madre cierta es “. Determinación de la filiación matrimonial_ presunción de filiación: art 566. Situación en la separación de hecho. Matrimonios sucesivos: formas de determinar. Determinación de la filiación extramatrimonial: principio general: art 570. Formas de reconocimiento. Notificación y caracteres del reconocimiento. Reconocimiento del hijo por nacer: supuesto especial que incorpora el código. Determinación en las técnicas de fecundación asistida.: art 575.

Acciones de reclamación de filiación. Reglas generales: art. 582. Reclamación donde está determinada la maternidad: rol del ministerio Público. Posesión de estado y convivencia: alimentos provisorios y reclamación del daño. Acciones de Impugnación de filiación. Impugnación de la maternidad: art

588. Impugnación de la filiación presumida por ley : modificaciones. Legitimación y caducidad. Acción de negación de la filiación presumida por ley: Art 591. Modificaciones introducidas y cuestión en TRHA. Impugnación preventiva de la filiación: modificaciones del nuevo Código. Cuestiones en TRHA. Impugnación del reconocimiento: cambios del nuevo Código. Plazo de caducidad. Excepción al principio general y cuestión especial en TRHA.

UNIDAD VIII ADOPCIÓN.

Disposiciones generales. Principios. Derecho a conocer los orígenes. Adoptados y adoptantes. Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Armonización del Código Civil y la ley 26.061 sobre “Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Guarda con fines de adopción. Juicio de adopción. Tipos de adopción: plena, simple y de integración. Distinciones y efectos

SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El niño como objeto de intervención estatal en la doctrina del niño en situación irregular. El niño como sujeto de derechos y su protección integral como nuevo paradigma. La Convención sobre los derechos del niño: Su origen, incorporación a la legislación argentina, reservas y declaraciones y su jerarquización constitucional. La norma madre: interés superior del niño. Derechos reconocidos al niño. Necesidad de la adecuación de la legislación interna a la Convención de los derechos del niño y de la provisión estatal de programas adecuados para la implementación y genuina protección de derechos. Ley 26.061, 13.298, 13.634 y sus modificatorias: principios que rigen el sistema. Medidas de promoción y protección: Medidas de abrigo, guarda Institucional, control de legalidad. Servicios Zonales y locales de promoción y protección de derechos del niño: funciones, conformación.

UNIDAD IX: RESPONSABILIDAD PARENTAL.

Principios generales. Titularidad y ejercicio. Derechos y deberes de los progenitores. Cuidado personal: modalidades. Derecho deber de comunicación.